

## ANEXO 1

### **Convocatoria Pública de estímulos para el reconocimiento a las agrupaciones musicales encargadas del montaje y acompañamientos de las obras y canciones de las 18 modalidades del concurso del 54 Torneo Internacional del Joropo “Miguel Ángel Martín”, homenaje a América Rey, Programa Nacional de Concertación Cultural CN 0828 - 2022 del Ministerio de Cultura**

#### **1. Descripción de la Convocatoria**

La Constitución Política de Colombia establece en su Artículo 355: “... El gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el plan nacional y los planes seccionales de desarrollo. El gobierno nacional reglamentará la materia”; y sus decretos reglamentarios.

Es así que con la llegada de la Ley 397 de 1997 (LA LEY GENERAL DE CULTURA,) “se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias”, en especial los artículos:

Artículo 1, numeral 3: “El Estado Impulsará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación Colombiana”.

Artículo 1, numeral 13: “El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades, concediendo especial tratamiento a personas limitadas física, sensorial y síquicamente, de la tercera edad, la infancia y la juventud y los sectores sociales más necesitados.”

Artículo 17: “El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica”.

De la misma forma, La ley 397 de 1997 en el título III menciona respecto al: “fomento y estímulos a la creación, a la investigación y a la actividad artística y cultural” y en el artículo 18, dispone lo siguiente: “ARTÍCULO 18º.- De los estímulos. El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para

artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales”.

En cumplimiento de la Ordenanza No. 965 de 2019, por medio de la cual se adoptó “LA POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL META 2017-2027”, los Planes Departamentales de Artes y Música del Meta, y con el fin de cumplir las metas y propósitos trazados desde el orden nacional y departamental, en especial el Plan Departamental de Desarrollo HAGAMOS GRANDE AL META, adoptado mediante Ordenanza 1069 de 2020, DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL, se hace apertura a convocatoria pública de estímulos 2022.

El Programa Nacional de Concertación Cultural, acorde con la Constitución, la Ley de Cultura y con el Plan Nacional de Desarrollo, impulsa, facilita y apoya procesos, proyectos y actividades culturales de interés común, en el marco del reconocimiento y el respeto por la diversidad cultural de la nación colombiana, que contribuyan a democratizar el acceso de las personas y de las instituciones a los diferentes bienes, servicios y manifestaciones culturales. Apoyar iniciativas culturales le permite vincularlas al desarrollo local, regional o nacional, articular diferentes sectores, generar capacidades, fortalecer el Sistema Nacional de Cultura y aportar a la convivencia y al crecimiento con equilibrio, equidad y sostenibilidad.

El proyecto a ejecutarse a través del apoyo otorgado por el Ministerio de Cultura a través del presente convenio promueve la reactivación económica y la generación de empleo en la región y corresponde a la ejecución de un programa y/o proyecto correspondiente al Presupuesto General de la Nación, motivo por el cual encuadra en lo dispuesto por el artículo 124 de la Ley 2159 de 2021 y, en consecuencia, no le aplica la restricción establecida en el artículo 38 de la Ley 996 de 2005

Con este otorgamiento de estímulos se busca fortalecer la circulación de las diferentes expresiones culturales. La cultura sintetiza los bienes y valores culturales que son expresión de nuestra vida; por lo que resulta oportuno que el Instituto Departamental de Cultura del Meta se abra hacia nuevas formas de interpretación cultural y nos invite a verlo en una dimensión más amplia en el marco del 54 Torneo Internacional del Joropo “Miguel Ángel Martín”, enmarcado en múltiples expresiones, como lo son la Música.

Los beneficiarios seleccionados conforme número de estímulos otorgados, podrán mostrar sus talentos y creaciones en escenarios de amplia circulación departamental y/o nacional.

## 2. Objetivos

- Generar un espacio de convocatoria a los artistas de Música, contribuyendo a reactivar el sector.
- Fomentar la creación, promoción, circulación y de las agrupaciones musicales que acompañarán las 18 modalidades de concursos en el marco del 54 Torneo Internacional del Joropo “Miguel Ángel Martín”.
- Desarrollar estrategias de emprendimiento cultural para promover y tecnificar los actores de la misma.

### 3. Deberes de los ganadores

- Ejecutar la propuesta conforme la postulación realizada para la presente convocatoria, acatando las indicaciones del instituto.
- Permitir la utilización de la imagen de su obra, muestra artística o manifestación cultural, para ser difundida por la Gobernación y el Instituto, en las actividades que considere pertinente, para promover el evento.
- Dar cumplimiento a los deberes generales de los ganadores, establecidos en el manual general (Resolución No. 197 de 2021).

### 4. Criterios de selección

Las propuestas deberán atender los siguientes criterios:

**ÍTEM 1. Agrupación de Música Llanera para realizar ensayos y el montaje de las siguientes modalidades: cinco (5) obras inéditas de arpa llanera y diez (10) canciones de voz estilizada masculina, participantes del concurso del 54 Torneo Internacional del Joropo Miguel Ángel Martín**

Área responsable:	Música
Línea temática:	Circulación
Tipo de estímulo	Incentivo
N° estímulos a otorgar:	1
Dirigido a	Personas naturales, Personas Jurídicas, Grupos Constituidos y Representantes de artistas, entre otros.
Valor de cada estímulo	\$ 12.000.000
Forma de pago	Según disponibilidad del PAC
Tiempo máximo de ejecución	4 meses

#### Descripción

Incentivo económico de \$12.000.000 para una (1) agrupación de música llanera con un mínimo de cuatro (4) integrantes con reconocimiento Departamental, con el objetivo de acompañar intérpretes y compositores del concurso del 54 Torneo Internacional del Joropo Miguel Ángel Martín.

Los artistas deben ser oriundos del departamento del Meta o llevar como mínimo tres (3) años de residencia en el mismo.

#### Condiciones específicas

- La propuesta deberá tener un máximo de dos hojas y presentarse en Word. En la propuesta se debe de definir lo solicitado a continuación:

# PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS



- Nombre de la propuesta
- Repertorio de música tradicional llanera a interpretar.
- Estrategias innovadoras para que la propuesta musical tenga alcance al público, con el fin de impactar a la audiencia “enganchar”.
- Ejecutar la propuesta conforme la postulación realizada para la presente convocatoria, acatando las indicaciones del Instituto.
- Dar cumplimiento a los deberes generales de los ganadores, establecidos en el manual general (Resolución No. 197 de 2021).
- Trayectoria del proponente, años de experiencia en la ejecución de actividades culturales con sus debidos certificados.

## Productos esperados

- Disponibilidad de ocho (8) días, así:
  1. Ensayos previos para el montaje de obras y canciones según modalidades a acompañar.
  2. Ceder el permiso a la grabación y captura de audio de la sesión de las audiciones privadas y de las públicas si así se requieren.
  3. Participación en las audiciones privadas.
  4. Participación audiciones públicas.
  5. Participación selección de la final.
- Implementar la propuesta presentada y que fue seleccionada como ganadora en coordinación de la programación que establezca el Instituto Departamental de Cultura.
- Brindar entrevistas a los medios de comunicación del Instituto de Cultura del Meta o la Gobernación.
- Los participantes de la propuesta ganadora deberán tomar evidencia fotográfica de su expresión cultural, esta deberá ser posteada en sus redes sociales y etiquetar las redes sociales del Instituto Departamental de Cultura del Meta, la Gobernación del Meta, el 54 Torneo Internacional de Joropo y Ministerio de Cultura, mencionando que son los ganadores de los incentivos de la presente Convocatoria.
- Presentar informe final con los soportes requeridos conforme a los criterios, relacionando evidencia del cumplimiento de los deberes y tiempos establecidos en la convocatoria.
- Cumplir con los demás deberes generales establecidos en el programa departamental de estímulos vigente.

## Perfil de los participantes

Agrupación de Música Llanera con un mínimo de cuatro (4) integrantes con reconocimiento Departamental, con el objetivo de acompañar intérpretes y compositores del concurso del 54 Torneo Internacional del Joropo Miguel Ángel Martín.

## **Criterios de evaluación**

Una vez verificados los requisitos formales de participación, el Instituto Departamental de Cultura del Meta designará a los evaluadores quienes calificarán las propuestas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. Trayectoria del proponente y trayectoria o alcance de la propuesta. 50%
- b. Evaluación técnica y conceptual de la propuesta (justificación, descripción, objetivo, cronograma, población objetivo, presupuesto si aplica). 30%
- c. Impactos: Describa la capacidad y alcance de la propuesta de circulación, para llegar a públicos o audiencias. 10%
- d. Aporte de la propuesta al 54 Torneo Internacional del Joropo 2022. 10%

**ÍTEM 2. Agrupación de Música Llanera para realizar ensayos y el montaje de las siguientes modalidades: cinco (5) obras inéditas para bandola llanera, diez (10) canciones de voz estilizada femenina y cinco (5) obras de golpes inéditos, participantes del concurso del 54 Torneo Internacional del Joropo Miguel Ángel Martín.**

Área responsable:	Música
Línea temática:	Circulación
Tipo de estímulo	Incentivo
N° estímulos a otorgar:	1
Dirigido a	Personas naturales, Personas Jurídicas, Grupos Constituidos y Representantes de artistas, entre otros.
Valor de cada estímulo	\$ 12.000.000
Forma de pago	Según disponibilidad del PAC
Tiempo máximo de ejecución	4 meses

### Descripción

Incentivo económico de \$12.000.000 para una (1) agrupación de música llanera con un mínimo de cuatro (4) integrantes con reconocimiento Departamental, con el objetivo de acompañar intérpretes y compositores del concurso del 54 Torneo Internacional del Joropo Miguel Ángel Martín.

Los artistas deben ser oriundos del departamento del Meta o llevar como mínimo tres (3) años de residencia en el mismo.

### Condiciones específicas

- La propuesta deberá tener un máximo de dos hojas y presentarse en Word. En la propuesta se debe de definir lo solicitado a continuación:
- Nombre de la propuesta
- Repertorio de música tradicional llanera a interpretar.
- Estrategias innovadoras para que la propuesta musical tenga alcance al público, con el fin de impactar a la audiencia “enganchar”.
- Ejecutar la propuesta conforme la postulación realizada para la presente convocatoria, acatando las indicaciones del Instituto.
- Dar cumplimiento a los deberes generales de los ganadores, establecidos en el manual general (Resolución No. 197 de 2021).
- Trayectoria del proponente, años de experiencia en la ejecución de actividades culturales con sus debidos certificados.

## Productos esperados

- Disponibilidad de ocho (8) días, así:
  1. Ensayos previos para el montaje de obras y canciones según modalidades a acompañar.
  2. Ceder el permiso a la grabación y captura de audio de la sesión de las audiciones privadas y de las públicas si así se requieren.
  3. Participación en las audiciones privadas.
  4. Participación audiciones públicas.
  5. Participación selección de la final.
- Implementar la propuesta presentada y que fue seleccionada como ganadora en coordinación de la programación que establezca el Instituto Departamental de Cultura.
- Brindar entrevistas a los medios de comunicación del Instituto de Cultura del Meta o la Gobernación.
- Los participantes de la propuesta ganadora deberán tomar evidencia fotográfica de su expresión cultural, esta deberá ser posteada en sus redes sociales y etiquetar las redes sociales del Instituto Departamental de Cultura del Meta, la Gobernación del Meta, el 54 Torneo Internacional de Joropo y Ministerio de Cultura, mencionando que son los ganadores de los incentivos de la presente Convocatoria.
- Presentar informe final con los soportes requeridos conforme a los criterios, relacionando evidencia del cumplimiento de los deberes y tiempos establecidos en la convocatoria.
- Cumplir con los demás deberes generales establecidos en el programa departamental de estímulos vigente.

## Perfil de los participantes

Agrupación de Música Llanera con un mínimo de cuatro (4) integrantes con reconocimiento Departamental, con el objetivo de acompañar intérpretes y compositores del concurso del 54 Torneo Internacional del Joropo Miguel Ángel Martín.

## Criterios de evaluación

Una vez verificados los requisitos formales de participación, el Instituto Departamental de Cultura del Meta designará a los evaluadores quienes calificarán las propuestas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. Trayectoria del proponente y trayectoria o alcance de la propuesta. 50%
- b. Evaluación técnica y conceptual de la propuesta (justificación, descripción, objetivo, cronograma, población objetivo, presupuesto si aplica). 30%
- c. Impactos: Describa la capacidad y alcance de la propuesta de circulación, para llegar a públicos o audiencias. 10%
- d. Aporte de la propuesta al 54 Torneo Internacional del Joropo 2022. 10%

**ÍTEM 3. Agrupación de Música Llanera para realizar ensayos y el montaje de las siguientes modalidades: cinco (5) obras inéditas para cuatro llanero, acompañar cinco parejas de baile moderno y cinco (5) poemas inéditos, participantes del concurso del 54 Torneo Internacional del Joropo Miguel Ángel Martín.**

Área responsable:	Música
Línea temática:	Circulación
Tipo de estímulo	Incentivo
N° estímulos a otorgar:	1
Dirigido a	Personas naturales, Personas Jurídicas, Grupos Constituidos y Representantes de artistas, entre otros.
Valor de cada estímulo	\$ 12.000.000
Forma de pago	Según disponibilidad del PAC
Tiempo máximo de ejecución	4 meses

### Descripción

Incentivo económico de \$12.000.000 para una (1) agrupación de música llanera con un mínimo de cuatro (4) integrantes con reconocimiento Departamental, con el objetivo de acompañar intérpretes y compositores del concurso del 54 Torneo Internacional del Joropo Miguel Ángel Martín.

Los artistas deben ser oriundos del departamento del Meta o llevar como mínimo tres (3) años de residencia en el mismo.

### Condiciones específicas

- La propuesta deberá tener un máximo de dos hojas y presentarse en Word. En la propuesta se debe de definir lo solicitado a continuación:
- Nombre de la propuesta
- Repertorio de música tradicional llanera a interpretar.
- Estrategias innovadoras para que la propuesta musical tenga alcance al público, con el fin de impactar a la audiencia “enganchar”.
- Ejecutar la propuesta conforme la postulación realizada para la presente convocatoria, acatando las indicaciones del Instituto.
- Dar cumplimiento a los deberes generales de los ganadores, establecidos en el manual general (Resolución No. 197 de 2021).
- Trayectoria del proponente, años de experiencia en la ejecución de actividades culturales con sus debidos certificados.



## Productos esperados

- Disponibilidad de ocho (8) días, así:
  1. Ensayos previos para el montaje de obras y canciones según modalidades a acompañar.
  2. Ceder el permiso a la grabación y captura de audio de la sesión de las audiciones privadas y de las públicas si así se requieren.
  3. Participación en las audiciones privadas.
  4. Participación audiciones públicas.
  5. Participación selección de la final.
- Implementar la propuesta presentada y que fue seleccionada como ganadora en coordinación de la programación que establezca el Instituto Departamental de Cultura.
- Brindar entrevistas a los medios de comunicación del Instituto de Cultura del Meta o la Gobernación.
- Los participantes de la propuesta ganadora deberán tomar evidencia fotográfica de su expresión cultural, esta deberá ser posteada en sus redes sociales y etiquetar las redes sociales del Instituto Departamental de Cultura del Meta, la Gobernación del Meta, el 54 Torneo Internacional de Joropo y Ministerio de Cultura, mencionando que son los ganadores de los incentivos de la presente Convocatoria.
- Presentar informe final con los soportes requeridos conforme a los criterios, relacionando evidencia del cumplimiento de los deberes y tiempos establecidos en la convocatoria.
- Cumplir con los demás deberes generales establecidos en el programa departamental de estímulos vigente.

## Perfil de los participantes

Agrupación de Música Llanera con un mínimo de cuatro (4) integrantes con reconocimiento Departamental, con el objetivo de acompañar intérpretes y compositores del concurso del 54 Torneo Internacional del Joropo Miguel Ángel Martín.

## Criterios de evaluación

Una vez verificados los requisitos formales de participación, el Instituto Departamental de Cultura del Meta designará a los evaluadores quienes calificarán las propuestas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. Trayectoria del proponente y trayectoria o alcance de la propuesta. 50%
- b. Evaluación técnica y conceptual de la propuesta (justificación, descripción, objetivo, cronograma, población objetivo, presupuesto si aplica). 30%
- c. Impactos: Describa la capacidad y alcance de la propuesta de circulación, para llegar a públicos o audiencias. 10%
- d. Aporte de la propuesta al 54 Torneo Internacional del Joropo 2022. 10%

**ÍTEM 4. Agrupación de Música Llanera para realizar ensayos y el montaje de las siguientes modalidades: diez (10) canciones - voz criolla masculina, diez (10) canciones - voz criolla femenina y cinco (5) pasajes inéditos de los participantes del concurso del 54 Torneo Internacional del Joropo Miguel Ángel Martín.**

Área responsable:	Música
Línea temática:	Circulación
Tipo de estímulo	Incentivo
N° estímulos a otorgar:	1
Dirigido a	Personas naturales, Personas Jurídicas, Grupos Constituidos y Representantes de artistas, entre otros.
Valor de cada estímulo	\$ 12.000.000
Forma de pago	Según disponibilidad del PAC
Tiempo máximo de ejecución	4 meses

### Descripción

Incentivo económico de \$12.000.000 para una (1) agrupación de música llanera con un mínimo de cuatro (4) integrantes con reconocimiento Departamental, con el objetivo de acompañar intérpretes y compositores del concurso del 54 Torneo Internacional del Joropo Miguel Ángel Martín.

Los artistas deben ser oriundos del departamento del Meta o llevar como mínimo tres (3) años de residencia en el mismo.

### Condiciones específicas

- La propuesta deberá tener un máximo de dos hojas y presentarse en Word. En la propuesta se debe de definir lo solicitado a continuación:
- Nombre de la propuesta
- Repertorio de música tradicional llanera a interpretar.
- Estrategias innovadoras para que la propuesta musical tenga alcance al público, con el fin de impactar a la audiencia “enganchar”.
- Ejecutar la propuesta conforme la postulación realizada para la presente convocatoria, acatando las indicaciones del Instituto.
- Dar cumplimiento a los deberes generales de los ganadores, establecidos en el manual general (Resolución No. 197 de 2021).
- Trayectoria del proponente, años de experiencia en la ejecución de actividades culturales con sus debidos certificados.

## Productos esperados

- Disponibilidad de ocho (8) días, así:
  1. Ensayos previos para el montaje de obras y canciones según modalidades a acompañar.
  2. Ceder el permiso a la grabación y captura de audio de la sesión de las audiciones privadas y de las públicas si así se requieren.
  3. Participación en las audiciones privadas.
  4. Participación audiciones públicas.
  5. Participación selección de la final.
- Implementar la propuesta presentada y que fue seleccionada como ganadora en coordinación de la programación que establezca el Instituto Departamental de Cultura.
- Brindar entrevistas a los medios de comunicación del Instituto de Cultura del Meta o la Gobernación.
- Los participantes de la propuesta ganadora deberán tomar evidencia fotográfica de su expresión cultural, esta deberá ser posteada en sus redes sociales y etiquetar las redes sociales del Instituto Departamental de Cultura del Meta, la Gobernación del Meta, el 54 Torneo Internacional de Joropo y Ministerio de Cultura, mencionando que son los ganadores de los incentivos de la presente Convocatoria.
- Presentar informe final con los soportes requeridos conforme a los criterios, relacionando evidencia del cumplimiento de los deberes y tiempos establecidos en la convocatoria.
- Cumplir con los demás deberes generales establecidos en el programa departamental de estímulos vigente.

## Perfil de los participantes

Agrupación de Música Llanera con un mínimo de cuatro (4) integrantes con reconocimiento Departamental, con el objetivo de acompañar intérpretes y compositores del concurso del 54 Torneo Internacional del Joropo Miguel Ángel Martín.

## Criterios de evaluación

Una vez verificados los requisitos formales de participación, el Instituto Departamental de Cultura del Meta designará a los evaluadores quienes calificarán las propuestas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. Trayectoria del proponente y trayectoria o alcance de la propuesta. 50%
- b. Evaluación técnica y conceptual de la propuesta (justificación, descripción, objetivo, cronograma, población objetivo, presupuesto si aplica). 30%
- c. Impactos: Describa la capacidad y alcance de la propuesta de circulación, para llegar a públicos o audiencias. 10%
- d. Aporte de la propuesta al 54 Torneo Internacional del Joropo 2022. 10%

**ÍTEM 5. Agrupación de Música Llanera para realizar ensayos y el montaje de las siguientes modalidades: acompañar cinco (5) parejas baile los de hoy, cinco (5) parejas baile los de ayer y cinco (5) declamadores, participantes del concurso del 54 Torneo Internacional del Joropo Miguel Ángel Martín.**

Área responsable:	Música
Línea temática:	Circulación
Tipo de estímulo	Incentivo
N° estímulos a otorgar:	1
Dirigido a	Personas naturales, Personas Jurídicas, Grupos Constituidos y Representantes de artistas, entre otros.
Valor de cada estímulo	\$ 10.290.000
Forma de pago	Según disponibilidad del PAC
Tiempo máximo de ejecución	4 meses

### Descripción

Incentivo económico de \$10.290.000 para una (1) agrupación de música llanera con un mínimo de cuatro (4) integrantes con reconocimiento Departamental, con el objetivo de acompañar intérpretes y compositores del concurso del 54 Torneo Internacional del Joropo Miguel Ángel Martín.

Los artistas deben ser oriundos del departamento del Meta o llevar como mínimo tres (3) años de residencia en el mismo.

### Condiciones específicas

- La propuesta deberá tener un máximo de dos hojas y presentarse en Word. En la propuesta se debe de definir lo solicitado a continuación:
- Nombre de la propuesta
- Repertorio de música tradicional llanera a interpretar.
- Estrategias innovadoras para que la propuesta musical tenga alcance al público, con el fin de impactar a la audiencia “enganchar”.
- Ejecutar la propuesta conforme la postulación realizada para la presente convocatoria, acatando las indicaciones del Instituto.
- Dar cumplimiento a los deberes generales de los ganadores, establecidos en el manual general (Resolución No. 197 de 2021).
- Trayectoria del proponente, años de experiencia en la ejecución de actividades culturales con sus debidos certificados.

## Productos esperados

- Disponibilidad de ocho (8) días, así:
  1. Ensayos previos para el montaje de obras y canciones según modalidades a acompañar.
  2. Ceder el permiso a la grabación y captura de audio de la sesión de las audiciones privadas y de las públicas si así se requieren.
  3. Participación en las audiciones privadas.
  4. Participación audiciones públicas.
  5. Participación selección de la final.
- Implementar la propuesta presentada y que fue seleccionada como ganadora en coordinación de la programación que establezca el Instituto Departamental de Cultura.
- Brindar entrevistas a los medios de comunicación del Instituto de Cultura del Meta o la Gobernación.
- Los participantes de la propuesta ganadora deberán tomar evidencia fotográfica de su expresión cultural, esta deberá ser posteada en sus redes sociales y etiquetar las redes sociales del Instituto Departamental de Cultura del Meta, la Gobernación del Meta, el 54 Torneo Internacional de Joropo y Ministerio de Cultura, mencionando que son los ganadores de los incentivos de la presente Convocatoria.
- Presentar informe final con los soportes requeridos conforme a los criterios, relacionando evidencia del cumplimiento de los deberes y tiempos establecidos en la convocatoria.
- Cumplir con los demás deberes generales establecidos en el programa departamental de estímulos vigente.

## Perfil de los participantes

Agrupación de Música Llanera con un mínimo de cuatro (4) integrantes con reconocimiento Departamental, con el objetivo de acompañar intérpretes y compositores del concurso del 54 Torneo Internacional del Joropo Miguel Ángel Martín.

## Criterios de evaluación

Una vez verificados los requisitos formales de participación, el Instituto Departamental de Cultura del Meta designará a los evaluadores quienes calificarán las propuestas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. Trayectoria del proponente y trayectoria o alcance de la propuesta. 50%
- b. Evaluación técnica y conceptual de la propuesta (justificación, descripción, objetivo, cronograma, población objetivo, presupuesto si aplica). 30%
- c. Impactos: Describa la capacidad y alcance de la propuesta de circulación, para llegar a públicos o audiencias. 10%
- d. Aporte de la propuesta al 54 Torneo Internacional del Joropo 2022. 10%

**ÍTEM 6. Agrupación de Música Llanera para realizar ensayos y el montaje de las siguientes modalidades: acompañar copleros y copleras de los participantes del concurso del 54º Torneo Internacional del Joropo Miguel Ángel Martín.**

Área responsable:	Música
Línea temática:	Circulación
Tipo de estímulo	Incentivo
Nº estímulos a otorgar:	1
Dirigido a	Personas naturales, Personas Jurídicas, Grupos Constituidos y Representantes de artistas, entre otros.
Valor de cada estímulo	\$ 12.000.000
Forma de pago	Según disponibilidad del PAC
Tiempo máximo de ejecución	4 meses

**Descripción**

Incentivo económico de \$12.000.000 para una (1) agrupación de música llanera con un mínimo de cuatro (4) integrantes con reconocimiento Departamental, con el objetivo de acompañar intérpretes y compositores del concurso del 54 Torneo Internacional del Joropo Miguel Ángel Martín.

Los artistas deben ser oriundos del departamento del Meta o llevar como mínimo tres (3) años de residencia en el mismo.

**Condiciones específicas**

- La propuesta deberá tener un máximo de dos hojas y presentarse en Word. En la propuesta se debe de definir lo solicitado a continuación:
- Nombre de la propuesta
- Repertorio de música tradicional llanera a interpretar.
- Estrategias innovadoras para que la propuesta musical tenga alcance al público, con el fin de impactar a la audiencia “enganchar”.
- Ejecutar la propuesta conforme la postulación realizada para la presente convocatoria, acatando las indicaciones del Instituto.
- Dar cumplimiento a los deberes generales de los ganadores, establecidos en el manual general (Resolución No. 197 de 2021).
- Trayectoria del proponente, años de experiencia en la ejecución de actividades culturales con sus debidos certificados.

## Productos esperados

- Disponibilidad de ocho (8) días, así:
  1. Ensayos previos para el montaje de obras y canciones según modalidades a acompañar.
  2. Ceder el permiso a la grabación y captura de audio de la sesión de las audiciones privadas y de las públicas si así se requieren.
  3. Participación en las audiciones privadas.
  4. Participación audiciones públicas.
  5. Participación selección de la final.
- Implementar la propuesta presentada y que fue seleccionada como ganadora en coordinación de la programación que establezca el Instituto Departamental de Cultura.
- Brindar entrevistas a los medios de comunicación del Instituto de Cultura del Meta o la Gobernación.
- Los participantes de la propuesta ganadora deberán tomar evidencia fotográfica de su expresión cultural, esta deberá ser posteada en sus redes sociales y etiquetar las redes sociales del Instituto Departamental de Cultura del Meta, la Gobernación del Meta, el 54 Torneo Internacional de Joropo y Ministerio de Cultura, mencionando que son los ganadores de los incentivos de la presente Convocatoria.
- Presentar informe final con los soportes requeridos conforme a los criterios, relacionando evidencia del cumplimiento de los deberes y tiempos establecidos en la convocatoria.
- Cumplir con los demás deberes generales establecidos en el programa departamental de estímulos vigente.

## Perfil de los participantes

Agrupación de Música Llanera con un mínimo de cuatro (4) integrantes con reconocimiento Departamental, con el objetivo de acompañar intérpretes y compositores del concurso del 54 Torneo Internacional del Joropo Miguel Ángel Martín.

## Criterios de evaluación

Una vez verificados los requisitos formales de participación, el Instituto Departamental de Cultura del Meta designará a los evaluadores quienes calificarán las propuestas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. Trayectoria del proponente y trayectoria o alcance de la propuesta. 50%
- b. Evaluación técnica y conceptual de la propuesta (justificación, descripción, objetivo, cronograma, población objetivo, presupuesto si aplica). 30%
- c. Impactos: Describa la capacidad y alcance de la propuesta de circulación, para llegar a públicos o audiencias. 10%
- d. Aporte de la propuesta al 54 Torneo Internacional del Joropo 2022. 10%

## 5. Mesa Técnica

Será compuesta por tres miembros vinculados al Instituto Departamental de Cultura, encargados de recibir y verificar el cumplimiento de requisitos, para la admisión de la postulación.

## 6. Jurados.

El Instituto designará a los jurados teniendo en cuenta factores como el nivel de formación académica, experiencia, trayectoria e idoneidad del jurado en su área. Se conformará una terna de tres jurados por área de evaluación, quienes serán los encargados de realizar la evaluación de las propuestas, conforme criterios de selección.

La terna se seleccionará de los profesionales y/o asesores de las siguientes áreas:

- Música
- Danzas.
- Artes Plásticas.
- Patrimonio.

## 7. Deberes de los artistas

- La participación en la presente Convocatoria, implica la aceptación de los términos, fechas y condiciones de la misma.
- Los artistas declaran bajo su responsabilidad, ser los autores de las propuestas, y eximen al Instituto Departamental de Cultura del Meta, de cualquier responsabilidad frente a terceros.
- Los artistas ceden los derechos sobre la imagen de sus obras para ser difundida y utilizada por la Gobernación del Meta, Instituto Departamental de Cultura del Meta y Ministerio de Cultura, en las actividades que considere pertinente.
- Los artistas se comprometen a rendir informe escrito con fotos de la gestión.

## 8. Criterios para asignar el estímulo

Los jurados estudian las propuestas y consideran los siguientes puntos:

- Cumplimiento pleno con las condiciones de la convocatoria.
- Que la creación sea pictórica.
- Que la obra corresponda al formato y al tema descrito en la convocatoria
- Calidad formal de la propuesta.



# PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS



## 9. Cronograma

Conforme el estímulo a aplicar podrá postularse en las siguientes fechas:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de Convocatoria	03-08-2022	No aplica	<a href="http://www.culturameta.gov.co">www.culturameta.gov.co</a>
Apertura Inscripciones	03-08-2022	6:00 p.m.	<a href="http://www.culturameta.gov.co">www.culturameta.gov.co</a>
Cierre de inscripciones	05-08-2022	11:59 p.m.	<a href="http://www.culturameta.gov.co">www.culturameta.gov.co</a>
Publicación propuestas habilitadas	06-08-2022	No aplica	<a href="http://www.culturameta.gov.co">www.culturameta.gov.co</a>
Plazo para remitir observaciones	07-08-2022	5:00 p.m.	<a href="mailto:estimulos2022@culturameta.gov.co">estimulos2022@culturameta.gov.co</a>
Evaluación técnica	07-08-2022	No aplica	<a href="http://www.culturameta.gov.co">www.culturameta.gov.co</a>
Publicación de ganadores	07-08-2022	No aplica	<a href="http://www.culturameta.gov.co">www.culturameta.gov.co</a>
Aceptación de estímulos	07-08-2022	No aplica	<a href="http://www.culturameta.gov.co">www.culturameta.gov.co</a>
Informe cumplimiento propuesta ganadora.	Cuatro meses de plazo	No aplica	<a href="http://www.culturameta.gov.co">www.culturameta.gov.co</a>

## 10. Incentivos

Los estímulos ofertados y que se entregarán a los artistas que sean elegidos como ganadores en la presente convocatoria son los siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
1	<p><b>AGRUPACIÓN DE MÚSICA LLANERA PARA REALIZAR ENSAYOS Y EL MONTAJE DE LAS SIGUIENTES MODALIDADES: CINCO (5) OBRAS INÉDITAS DE ARPA LLANERA Y DIEZ (10) CANCIONES DE VOZ ESTILIZADA MASCULINA, PARTICIPANTES DEL CONCURSO DEL 54º TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTIN:</b> Agrupación de música de llanera conformado por músicos e intérpretes de alta trayectoria, con un mínimo de cuatro (4) integrantes, con reconocimiento departamental con el objetivo de acompañar intérpretes y compositores del concurso del 54 TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTIN.</p> <p><b>Disponibilidad de ocho (8) días, así:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ensayos previos para el montaje de obras y canciones según modalidades a acompañar.</li> <li>2. Ceder el permiso a la grabación y captura de audio de la sesión de las audiciones privadas y de las públicas si así se requieren.</li> <li>3. Participación en las audiciones privadas.</li> <li>4. Participación audiciones públicas.</li> <li>5. Participación selección de la final.</li> </ol>	1	12,000,000

# PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS



<p>2</p>	<p><b>AGRUPACIÓN DE MÚSICA LLANERA PARA REALIZAR ENSAYOS Y EL MONTAJE DE LAS SIGUIENTES MODALIDADES: CINCO (5) OBRAS INÉDITAS PARA BANDOLA LLANERA, DIEZ (10) CANCIONES DE VOZ ESTILIZADA FEMENINA Y CINCO (5) OBRAS DE GOLPES INÉDITOS, PARTICIPANTES DEL CONCURSO DEL 54º TORNEO INTERNACIONAL DEL JOPOPO MIGUEL ÁNGEL MARTIN:</b> Agrupación de música de llanera conformado por músicos e intérpretes de alta trayectoria, con un mínimo de cuatro (4) integrantes, con reconocimiento departamental con el objetivo de acompañar intérpretes y compositores del concurso del 54 TORNEO INTERNACIONAL DEL JOPOPO MIGUEL ÁNGEL MARTIN.</p> <p><b>Disponibilidad de ocho (8) días, así:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ensayos previos para el montaje de obras y canciones según modalidades a acompañar.</li> <li>2. Ceder el permiso a la grabación y captura de audio de la sesión de las audiciones privadas y de las públicas si así se requieren.</li> <li>3. Participación en las audiciones privadas.</li> <li>4. Participación audiciones públicas.</li> <li>5. Participación selección de la final.</li> </ol>	<p>1</p>	<p>12,000,000</p>
<p>3</p>	<p><b>AGRUPACIÓN DE MÚSICA LLANERA PARA REALIZAR ENSAYOS Y EL MONTAJE DE LAS SIGUIENTES MODALIDADES: CINCO (5) OBRAS INÉDITAS PARA CUATRO LLANERO, ACOMPAÑAR CINCO PAREJAS DE BAILE MODERNO Y CINCO (5) POEMAS INÉDITOS, PARTICIPANTES DEL CONCURSO DEL 54º TORNEO INTERNACIONAL DEL JOPOPO MIGUEL ÁNGEL MARTIN:</b> Agrupación de música de llanera conformado por músicos e intérpretes de alta trayectoria, con un mínimo de cuatro (4) integrantes, con reconocimiento departamental con el objetivo de acompañar intérpretes y compositores del concurso del 54 TORNEO INTERNACIONAL DEL JOPOPO MIGUEL ÁNGEL MARTIN.</p> <p><b>Disponibilidad de ocho (8) días, así:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ensayos previos para el montaje de obras y canciones según modalidades a acompañar.</li> <li>2. Ceder el permiso a la grabación y captura de audio de la sesión de las audiciones privadas y de las públicas si así se requieren.</li> <li>3. Participación en las audiciones privadas.</li> <li>4. Participación audiciones públicas.</li> <li>5. Participación selección de la final.</li> </ol>	<p>1</p>	<p>12,000,000</p>

# PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS



<p>4</p>	<p><b>AGRUPACIÓN DE MÚSICA LLANERA PARA REALIZAR ENSAYOS Y EL MONTAJE DE LAS SIGUIENTES MODALIDADES: DIEZ (10) CANCIONES - VOZ CRIOLLA MASCULINA, DIEZ (10) CANCIONES - VOZ CRIOLLA FEMENINA Y CINCO (5) PASAJES INÉDITOS DE LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO DEL 54º TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTIN:</b>                  Agrupación de música de llanera conformado por músicos e intérpretes de alta trayectoria, con un mínimo de cuatro (4) integrantes, con reconocimiento departamental con el objetivo de acompañar intérpretes y compositores del concurso del 54 TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTIN.</p> <p><b>Disponibilidad de ocho (8) días, así:</b>                  1. Ensayos previos para el montaje de obras y canciones según modalidades a acompañar.                  2. Ceder el permiso a la grabación y captura de audio de la sesión de las audiciones privadas y de las públicas si así se requieren.                  3. Participación en las audiciones privadas.                  4. Participación audiciones públicas.                  5. Participación selección de la final.</p>	<p>1</p>	<p>12,000,000</p>
<p>5</p>	<p><b>AGRUPACIÓN DE MÚSICA LLANERA PARA REALIZAR ENSAYOS Y EL MONTAJE DE LAS SIGUIENTES MODALIDADES: ACOMPAÑAR CINCO (5) PAREJAS BAILE LOS DE HOY, CINCO (5) PAREJAS BAILE LOS DE AYER Y CINCO (5) DECLAMADORES, PARTICIPANTES DEL CONCURSO DEL 54º TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTIN:</b>                  Agrupación de música de llanera conformado por músicos e intérpretes de alta trayectoria, con un mínimo de cuatro (4) integrantes, con reconocimiento departamental con el objetivo de acompañar intérpretes y compositores del concurso del 54 TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTIN.</p> <p><b>Disponibilidad de ocho (8) días, así:</b>                  1. Ensayos previos para el montaje de obras y canciones según modalidades a acompañar.                  2. Ceder el permiso a la grabación y captura de audio de la sesión de las audiciones privadas y de las públicas si así se requieren.                  3. Participación en las audiciones privadas.                  4. Participación audiciones públicas.                  5. Participación selección de la final.</p>	<p>1</p>	<p>10,290,000</p>

6	<p><b>AGRUPACIÓN DE MÚSICA LLANERA PARA REALIZAR ENSAYOS Y EL MONTAJE DE LAS SIGUIENTES MODALIDADES: ACOMPAÑAR COPLEROS Y COPLERAS DE LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO DEL 54º TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTIN:</b> Agrupación de música de llanera conformado por músicos e intérpretes de alta trayectoria, con un mínimo de cuatro (4) integrantes, con reconocimiento departamental con el objetivo de acompañar intérpretes y compositores del concurso del 54 TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTIN.</p> <p><b>Disponibilidad de ocho (8) días, así:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ensayos previos para el montaje de obras y canciones según modalidades a acompañar.</li> <li>2. Ceder el permiso a la grabación y captura de audio de la sesión de las audiciones privadas y de las públicas si así se requieren.</li> <li>3. Participación en las audiciones privadas.</li> <li>4. Participación audiciones públicas.</li> <li>5. Participación selección de la final.</li> </ol>	1	12,000,000
<b>TOTAL</b>			<b>70,290,000</b>

### 11. Forma de pago de los incentivos

El pago se hará conforme a lo establecido en los criterios de la presente Convocatoria Pública de Estímulos para el reconocimiento a las agrupaciones musicales encargadas del montaje y acompañamientos de las obras y canciones de las 18 modalidades del concurso del 54 Torneo Internacional del Joropo “Miguel Ángel Martín”, homenaje a América Rey, Programa Nacional de Concertación Cultural CN 0828 - 2022 del Ministerio de Cultura.

### 12. Documentación mínima requerida

Los interesados deberán adjuntar en el link del formulario de la presente convocatoria la siguiente documentación:

- Documento de Identidad.
- RUT vigencia 2022.
- Propuesta.
- Acta de Conformación Agrupaciones.
- Declaración Juramentada de Residencia.
- Relación de Participantes y/o Menores de Edad.
- Hoja de Vida con Registros Fotográficos.

### 13. Instructivo de Inscripción de propuestas

- Realizar lectura detallada del presente Anexo que contiene las condiciones de participación.

## PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS

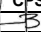
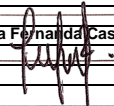


- Diligenciar con tiempo los documentos requeridos y suministrarlos de acuerdo con lo establecido en el presente Anexo.
- Escanear los documentos de tal forma que puedan ser cargados en el formulario en los respectivos campos. Deberá guardar los archivos en formato PDF.
- Para inscribir su propuesta, ingrese a la página web del instituto <https://www.culturameta.gov.co/> dirijase a la opción “CONVOCATORIAS”/ “CONVOCATORIA PUBLICA PARA ESTÍMULOS 54 TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN” CONVENIO MINISTERIO DE CULTURA / “Formulario de Inscripción”.
- Cada participante debe verificar que los documentos aportados sean los requeridos y que sean legibles antes de cargarlos en el formulario. Para efectos de la presente invitación, sólo se tendrán en cuenta aquellas postulaciones que hayan aportado toda la información y documentación requerida.
- Recuerde hacer clic en la opción “Enviar” únicamente cuando haya diligenciado la totalidad del formulario y haya adjuntado toda la documentación de inscripción, para que su propuesta quede inscrita adecuadamente.

Los requisitos generales y específicos se encuentran establecidos en la Resolución No. 197 del 2021, “PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS DEL DEPARTAMENTO DEL META- SECTOR CULTURA 2021-2023”, y el respectivo MANUAL GENERAL y la presente Convocatoria.

Cordialmente,

  
LILIAN CAMILA ARISMENDY MÉNDEZ  
DIRECTORA

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Jacobo Barrios Solano	Nombre: María Fernanda Castro Melo	Nombre: Jorge David Pérez Barreto
Cargo: CPS	Cargo: CPS	Cargo: Subdirector General
Firma: 	Firma: 	Firma: 